

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FOR-ATC-001 Fecha: 2026-05-22 09:01:49 Radicado: S2026102121
		 Cod. Dependencia: 11310, Fol: 744 Tipo Documento: 2026112026 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ANONIMO Total Anexos: 0	Página: 1 de 3

Bogotá D.C. mayo de 2026.

Señor/a
ANONIMO
 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 3092022026 y anexo e2026037378

Referencia: Respuesta a sugerencia No. 3092022026 y anexo e2026037378

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Por favor un poco mas espesa todas la sopas

Comedor San Martin Sur


(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 *“Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.”*, oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260522-090204-21103-96-400700
 2026-05-22T09:31:23-05:00 - Pagina 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-001
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la comunicación, mediante la cual se solicita *“por favor un poco más espesa todas la sopa”* para el servicio brindado en el Comedor Comunitario San Martín Sur, nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS realiza seguimiento permanente a la operación de los comedores comunitarios, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales y sanitarias establecidas en el Anexo Técnico que regula la prestación del servicio, particularmente lo señalado en el numeral 5.1.1.1.2. ‘Ciclo de menús’, el cual establece que el operador debe implementar la minuta patrón, análisis del aporte nutricional, condiciones de preparación, servido y calidad de los alimentos suministrados a las personas beneficiarias

En este sentido, se revisaron las actas de visita de seguimiento realizadas al Comedor Comunitario San Martín Sur los días 7 de abril de 2026, 9 de abril de 2026 y 22 de abril de 2026, evidenciándose cumplimiento general de las condiciones relacionadas con la preparación, servido y calidad de los alimentos.

Particularmente, en las visitas de seguimiento al componente de alimentación, nutrición y salubridad se verificó que:


- El operador implementa el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional conforme a los lineamientos establecidos por la SDIS y el anexo técnico.
- Las preparaciones suministradas cumplen con las condiciones de inocuidad, temperatura y características organolépticas requeridas para el servicio de alimentación. En las actas se evidenció que las características organolépticas de las preparaciones (color, sabor, aroma, consistencia) son característicos en cada una de las preparaciones listas para servir.
- Durante las visitas se verificó la preparación de diferentes sopas y cazuelas, tales como sopa de mondongo y sopa de cuchuco de cebada, encontrándose dentro de las condiciones técnicas definidas para el servicio.

Adicionalmente, el Anexo Técnico establece que el operador debe garantizar la aplicación de los procedimientos de planificación alimentaria, el cumplimiento del ciclo de menús y el suministro de preparaciones acordes con los estándares nutricionales definidos por la SDIS, utilizando la totalidad de ingredientes contemplados en el análisis nutricional de cada preparación.

No obstante lo anterior, y en atención a la observación presentada por la ciudadanía respecto a la consistencia de las sopas, la misma será puesta en conocimiento del operador del servicio CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA, con el fin de que continúe fortaleciendo los procesos de preparación de alimentos y tenga en cuenta las apreciaciones de las personas beneficiarias, siempre garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y nutricionales establecidos por la SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260522-090204-21103-96-400700
 2026-05-22T10:31:23-05:00 - Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con A.ZSign
Acuerdo: 20260522-090204-21103-96-400700
2026-05-22T09:31:23-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026102121

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-090204-2f10b3-96400700

Creación: 2026-05-22 09:02:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 09:31:22



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada Contratista

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-090204-2f10b3-96400700
2026-05-22T09:31:23-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026102121

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-090204-2f10b3-96400700

Creación: 2026-05-22 09:02:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 09:31:22



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-05-22 09:02:07 Lec.: 2026-05-22 09:03:49 Res.: 2026-05-22 09:27:58 IP Res.: 181.55.153.51 Canal: Email
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-22 09:27:58 Lec.: 2026-05-22 09:31:14 Res.: 2026-05-22 09:31:22 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-090204-2f10b3-96400700
2026-05-22T09:31:23-05:00 - Página 5 de 5

